



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 7780 **Letra:** S **Pág. N°:** 14

Autor/res: Poder Ejecutivo Municipal

Extracto: E/Proy. Ordenanza-Plan Especial 3º etapa de Urbanización Predios Santa Catalina.

Fecha de Entrada: 2023-11-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE NOTA

VISTO:

CONSIDERANDO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

3° Etapa de Urbanización Santa Catalina

NOTA N° 100/23

Eleva Proyecto de Ordenanza Plan Especial 3°
Etapa de Urbanización predios Santa Catalina
- NORMA GENERAL.

A la Secretaria de Desarrollo Urbano
de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Ing. ALEJANDRA WICHMANN
S / D

Me dirijo a Uds., a fin de elevar Proyecto de Ordenanza que incorpora el Plan Especial 3° Etapa de Urbanización de los predios Santa Catalina - Norma General, a la Sección Planes Especiales del título 10 del Código de Planeamiento Urbano.

Dicho proyecto consiste en la planificación y programación para la ocupación del área correspondiente a la tercera etapa de desarrollo de los predios de Santa Catalina, destinadas a áreas residenciales en baja densidad, a la promoción de actividades agro-productivas de borde, y a la localización de usos especiales/recreativos; según las previsiones del Master Plan de Santa Catalina, las Ordenanzas 6020 y modificatorias y el Plan Base de la Ciudad de Corrientes - Ord. 6793.

El mismo ha sido tratado por la Comisión Permanente de Revisión del Código de Planeamiento Urbano, y establece las normas generales que definen la Red Vial principal y las unidades de gestión para planes del sector, las áreas para uso de equipamientos públicos y los usos generales, cuyo ámbito de aplicación es el área comprendida entre la Av. Dalmasio Esquivel y Avenida Maipú al Norte, Plan Especial 1 UG2 al Oeste, la Avenida proyectada (ex traza del 2do puente y límite del Parque Industrial)



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 7780-S-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2023-11-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 7780-S-2023

E/Proyecto de Nota. Poder Ejecutivo Municipal

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de noviembre de 2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 7780-S-2023

Fecha de ingreso: 30/11/2023

A LA SECRETARIA DE COMISIONES

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,
01/12/2023

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 30/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 30/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 7780-S-2023

Fecha de ingreso: 28/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 30/11/2023

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/11/2023